

MUNICIPIO ELEVADO A CIUDAD - HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

TLAXIACO (AFI: /TLA.'XIA.KO/) ES UN NOMBRE NÁHUATL QUE PROVIENE DE LOS VOCABLOS TLACHTLI (JUEGO DE PELOTA), QUIAHUITL (LLUVIA), Y -CO (SUFIJO DE LOCALIDAD); DE DONDE TIENE EL SIGNIFICADO APROXIMADO DE SITIO DONDE LLUEVE EN LA CANCHA DEL JUEGO DE PELOTA. SU NOMBRE EN MIXTECO ES NDIJINU, QUE SIGNIFICA BUENA VISTA.

AUNQUE EXISTEN POCOS ESTUDIOS PARTICULARES SOBRE TLAXIACO, MARGARITA GAXIOLA, EN SU ESTUDIO "HUAMELULPAM" INFORMA SOBRE TLAXIACO, "EL ASENTAMIENTO INICIAL DEL SITIO SE SITÚA ALREDEDOR DE 400 A. C...., ES DECIR, DURANTE EL INICIO DEL PRECLÁSICO TARDÍO" EN MESOAMÉRICA. LA OCUPACIÓN TOTAL ABARCA UN PERIODO DE 100 AÑOS, HASTA 600 D. C. POR SU IMPORTANCIA ESTRATÉGICA FUE CODICIADA POR LOS AZTECAS YA QUE SE UBICA ENTRE COIXTLAHUACA Y TUTUTEPEC, DOS IMPORTANTES SEÑORÍOS MIXTECOS, POR LO QUE FUE INVADIDA EN VARIAS OCASIONES HASTA CONVERTIRSE EN GUARNICIÓN MEXICA.

LA INVASIÓN DE ESTAS TIERRAS SE REALIZÓ ENTRE 1521 Y 1522 POR FRANCISCO DE OROZCO Y PEDRO DE ALVARADO. JUNTO CON ACHIUTLA, MIXTEPEC, CHICAHUAXTLA, OCOTEPEC, CHALCATONGO, CHICABA, MIQUETLA Y ATOYAQUILLO FUERON ENTREGADAS AL ENCOMENDERO MARTÍN VÁSQUEZ. ENTRE SUS PRINCIPALES EVANGELIZADORES SE SEÑALA A FRAY GONZALO DE LUCERO Y BENITO HERNÁNDEZ, LA CUAL SE INICIÓ POR EL AÑO 1548.

SE CONSERVA DE ESOS AÑOS UN CONVENTO DOMINICO CUYA CONSTRUCCIÓN FUE ASESORADA POR RODRIGO GIL DE HONTAÑÓN DESTACÁNDOSE DE ESE MONUMENTO HISTÓRICO LO QUE SE DENOMINA "MODILLÓN DOMINICO" (MODILLÓN ES LA MÉNSULA O ZAPATA QUE ADORNA POR DEBAJO A UNA CORNISA), EXISTIENDO UNA COPIA EXACTA E IGUAL EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO (CECERES).

EN 1813 EL GENERAL MARÍA MORELOS Y PAVÓN TOMA EL CAMINO HACIA ACAPULCO Y PASA POR TLAXIACO, EN SU ESTANCIA EXHORTÓ A LOS TLAXIAQUEÑOS A INCORPORARSE A LOS IDEALES INSURGENTES, APOYANDO AL EJÉRCITO. LA SEÑORA MARÍA NAVA DE CATALAN, VIUDA DEL GENERAL CATALÁN MUERTO EN LA LUCHA DE INDEPENDENCIA, JUNTO A OTRAS NATIVAS DE ESTA CIUDAD OFRECIERON A SUS HIJOS A LA NOBLE CAUSA DE LA INDEPENDENCIA, HECHO POR EL CUAL MORELOS LA NOMBRA GENERALA, HECHO QUE DESPUÉS DA TÍTULO A TLAXIACO COMO HEROICA CIUDAD.

EL 29 DE ABRIL DE 1814 SE LLEVA A CABO LA BATALLA DEL CERRO ENCANTADO EN DONDE RAMOS SESMA Y UN CENTENAR DE INSURGENTES SIN ARMAS, NI ARTILLERÍA NI RECURSOS, ESPERARON AL EJÉRCITO REALISTA DIRIGIDO POR EL COMANDANTE OBESO, QUIEN SUBIÓ POR DICHO CERRO TAN DESPACIO QUE LOS INSURGENTES LOGRARON TOMARLES LA MEDIDA Y EN UN ABRIR DE OJOS LOS BAÑARON CON PIEDRAS ENORMES QUE HACÍAN RODAR Y UNO QUE OTRO FUEGO DE FUSIL, LOGRANDO HERIR Y MATAR A LOS QUE ATACABAN QUIENES SE DISPERSARON CON EL GRITO DE "MEJOR ECHEN BALA Y NO ECHEN CANTO (CANTERA, PIEDRA ROCOSA)", ES DE AHÍ DONDE SE DA NOMBRE A ESTE CERRO (ENCANTADO) Y POR QUÉ DESPUÉS TLAXIACO ES NOMBRADO DOBLEMENTE HEROICA CIUDAD. HUBO 19 MUERTOS Y 120 HERIDOS. TLAXIACO ESTUVO SIEMPRE EN DISPUTA TANTO POR FUERZAS REPUBLICANAS COMO POR LAS FUERZAS INVASORAS, POR SU UBICACIÓN ESTRATEGIA Y PUNTO DE ENLACE CON OTRAS ENTIDADES O CAMINOS. EL INTENTO DE SU TOMA POR DÍAZ: EL GENERAL PORFIRIO DÍAZ EN DICIEMBRE DE 1854, DESPUÉS DE PELEAR EN TEOTONGO, DURANTE LA PERSECUCIÓN DE SANTA ANNA PORQUE HABÍA VOTADO EN CONTRA DE LA PERMANENCIA DE ÉSTE EN LA PRESIDENCIA, LLEGA A TLAXIACO PARA REFUGIARSE CON SU AMIGO CURA MANUEL MÁRQUEZ, DONDE ES ASISTIDO Y CURADO DE SUS HERIDAS POR LOS TLAXIAQUEÑOS.

EL 6 ENERO DE 1866 EL GENERAL PORFIRIO DÍAZ INTENTA TOMAR TLAXIACO NUEVAMENTE, ÉSTO ORIGINÓ QUE LA GUARNICIÓN AUSTRIACA DE SILACAYOAPAN SE MOVILIZARA, DÍAZ APROVECHÓ EL MOVIMIENTO PARA OCUPAR LA SEGUNDA PLAZA Y DE AHÍ REFORZAR SUS FUERZAS PARA ATACAR LA PRIMERA, AL LLEGAR A LAS INMEDIACIONES DE TLAXIACO SE PRESENTARON FUERZAS ENEMIGAS DIRIGIDAS POR RAMÍREZ DE ACEVEDO, CON MAYOR ARMAMENTO Y PERSONAL. ESTA FUE LA LUCHA MÁS ENCARNIZADA, DÍAZ AVANZABA CON LA CABALLERÍA REPUBLICANA Y LA INFANTERÍA MALTRECHA, INCURSIONARON HASTA EL CENTRO DE LA CIUDAD EN TRES OCASIONES, PERO LOS ENEMIGOS POSTRADOS EN LOS TECHOS DE LOS EDIFICIOS Y LA PARROQUIA, DOS DÍAS DE LUCHA QUE DÍAZ NO PUDO SOPORTAR DEBIDO A LA LLEGADA DE NUEVOS ENEMIGOS, DÍAZ TUVO QUE REPLEGARSE A LAS MONTAÑAS Y TOMAR TLAXIACO EN OTRA OCASIÓN.

EL DECRETO DE TLAXIACO COMO DISTRITO EN 1884 TLAXIACO EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA A TLAXIACO CABECERA DE DISTRITO Y ADEMÁS HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, ÉSTO POR LOS HECHOS ACONTECIDOS ANTERIORMENTE. TLAXIACO FUE CONOCIDO TAMBIÉN COMO CIUDAD DE LOS MARTÍNEZ DE LA REFORMA, AL SER ASESINADOS VARIOS PARTIDARIOS DE LA REFORMA EN EL BARRIO DE SAN PEDRO, CON LO QUE SE RECONOCE A TLAXIACO COMO 3 VECES HEROICA LOS CARRACISTAS TOMARON EN MARZO DE 1916 LA CIUDAD DE OAXACA, LOS PODERES DEL ESTADO LLEGARON A TLAXIACO JUNTO EL GOBERNADOR INTERINO JOSÉ INÉS DÁVILA, ESTA CIUDAD ES LA SEGUNDA MÁS IMPORTANTE EN EL ESTADO Y AL MISMO TIEMPO LA MÁS ANHELADA POR LOS ENEMIGOS DE LA SOBERANÍA NACIONAL. EL 12 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO TLAXIACO ES SAQUEADO, VEJADO Y TOMADO POR LOS CARRANCISTAS AL MANDO DEL CORONEL NICOLÁS PIÑA Y LOS HERMANOS AVENDAÑO, EL GOBERNADOR TUVO QUE HUIR POR RUMBO A MIXTEPEC, SINTIÉNDOSE CULPABLE POR HABERSE ASENTADO EN ESTA PACÍFICA CIUDAD. PARA EL 13 DE OCTUBRE DE 1917, LOS TLAXIAQUEÑOS VOLVIERON A SER ATACADOS, ESTA VEZ POR FUERZAS “AMIGAS” DE MIXTEPEC, DESGRACIADAMENTE DURÓ POCO PARA LOS INVASORES, YA QUE SE IMPROVISÓ UNA RESISTENCIA CON NACHO RUIZ, CENOBIO JIMÉNEZ, IRINEO BOLAÑOS, ROBERTO LIEVANA, IGNACIO PARRA Y SIMON BARRERA, ASÍ COMO AURELIO PACHECO Y VICENTE MORA, QUIENES HICIERON HUIR A LOS MIXTEPECANOS EN POCO TIEMPO.

SE LE CONCEDE EL TÍTULO DE VILLA EL 1º DE OCTUBRE DE 1852, EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1860 SE DECRETA HEROICA DE TLAXIACO, Y SE LE OTORGA EL 7 DE OCTUBRE DE 1884 DECRETO NÚMERO 4 LA CATEGORÍA DE CIUDAD. SE DESTACA LA VISITA DE DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN EN SU PASO A ACAPULCO, ASÍ COMO LA BATALLA CONTRA LOS FRANCESES EN EL CERRO ENCANTADO, SEDE DE LOS PODERES ESTATALES DURANTE LA SOBERANÍA DE OAXACA.

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
MARZO 15, 1825	DECRETO NÚMERO 47. LEY DE DIVISIÓN Y ARREGLO, DE LOS PARTIDOS QUE COMPONEN EL ESTADO LIBRE DE OAXACA.	TLAJIACO ES CABECERA DEL PARTIDO DE SU NOMBRE.	TLAJIACO	PUEBLO

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
MAYO 6, 1826	DECRETO. DIVISIÓN Y ARREGLO DE LOS PARTIDOS QUE COMPONEN EL ESTADO LIBRE DE OAXACA.	TLAJIACO ES CABECERA DEL PARTIDO DE SU NOMBRE.	TLAJIACO	
NOVIEMBRE 18, 1844	DIVISIÓN PERMANENTE DEL TERRITORIO DEPARTAMENTO (ARTICULO 60).	SE REGISTRA COMO SANTA MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO CABECERA DE PARROQUIA DE LA SUBPREFACTURA DE TLAXIACO, DISTRITO DE TEPOSCOLULA.	MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO.	
OCTUBRE 1, 1852	DECRETO SON VILLAS EJUTLA, TLACOLULA Y TLAXIACO (ARTÍCULO ÚNICO).	SE MODIFICA LA CATEGORÍA POLÍTICA DE LA CABECERA.	MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO.	VILLA
MARZO 23, 1858	DECRETO NÚMERO 2. DIVISIÓN PERMANENTE POLÍTICA Y JUDICIAL DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE OAXACA (ARTÍCULO 1º).	MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO, ES CABECERA DEL DISTRITO DE TLAXIACO.	MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO.	
NOVIEMBRE 24, 1860	DECRETO DE LA MISMA FECHA (ARTÍCULO 1º).	SE DECLARA HEROICA LA VILLA DE TLAXIACO.	HEROICA VILLA DE TLAXIACO.	

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
OCTUBRE 7, 1884	DECRETO NÚMERO 4 (ARTÍCULO 1º).	SE ERIGE EN CIUDAD LA VILLA DE TLAXIACO, LLEVANDO EN LO SUCESIVO EL NOMBRE DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.	HEROICA VILLA DE TLAXIACO.	CIUDAD
OCTUBRE 23, 1891	DIVISIÓN POLÍTICA, JUDICIAL, MUNICIPAL Y ESTADÍSTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	SE REGISTRA COMO SANTA MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO, AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE TLAXIACO, SE MODIFICA EL NOMBRE Y LA CATEGORÍA POLÍTICA DE LA CABECERA MUNICIPAL.	SANTA MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO.	PUEBLO
NOVIEMBRE 15, 1917	DECRETO NÚMERO 299, LEY DE DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES (ARTÍCULO 1º). DE EFÍMERA VIGENCIA.	EL ESTADO SE DIVIDE EN 50 DEPTOS. MUNICIPALES, SANTA MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO ES CABECERA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE TLAXIACO.	SANTA MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO.	
NOVIEMBRE 15, 1917	DECRETO NÚMERO 300, LEY ORGÁNICA DE AYUNTAMIENTOS (CAPÍTULO I, ARTÍCULO 1º), DE EFÍMERA VIGENCIA.	EL ESTADO SE CONFORMA EN 50 MUNICIPALIDADES, SANTA MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO ES CABECERA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE TLAXIACO.	SANTA MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO.	

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
ENERO 31, 1918	DECRETO NÚMERO 315, SE DEROGA LOS DECRETOS NÚMERO 299, 300 Y 301, REFERENTES A LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, LEY ORGÁNICA DE AYUNTAMIENTOS Y LEY ELECTORAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE (ARTÍCULOS 1º Y 2º).	SE SUPRIME LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN CINCUENTA DEPTOS. MUNICIPALES, SANTA MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO ES MUNICIPIO DEL DISTRITO DE TLAXIACO.	SANTA MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO.	
OCTUBRE 29, 1938	DECRETO NÚMERO 12, DECLARA DESAPARECIDO EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CUQUILA, DEL EX-DISTRITO DE TLAXIACO (ARTÍCULOS 1º Y 2º).	SE INCORPORA AL MUNICIPIO LAS LOCALIDADES QUE CONSTITUYEN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CUQUILA.	SANTA MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO.	
DICIEMBRE 15, 1942	DECRETO NÚMERO 258.	EL ESTADO SE DIVIDE EN 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS, SE RESTITUYE LA CATEGORÍA POLÍTICA DE LA CABECERA MUNICIPAL (DISTRITO DE TLAXIACO).	SANTA MARÍA ASUNCIÓN TLAXIACO.	CIUDAD

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
OCTUBRE 5, 1968	DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	EL ESTADO SE DIVIDE EN 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS, LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO ES CABECERA DEL DISTRITO DE TLAXIACO, SE RESTITUYE EL NOMBRE DE LA CABECERA MUNICIPAL.	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.	CIUDAD
MARZO 22, 1984	DECRETO NÚMERO 139, APROBADO POR LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECE EN EL ESTADO DE OAXACA LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	EL ESTADO SE DIVIDE EN 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS, LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO ES CABECERA DEL DISTRITO DE TLAXIACO.	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.	
ABRIL DE 1994	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, REFORMAS A MARZO DE 1994.	EL ESTADO DE OAXACA SE CONSTITUYE DE 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS.	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.	

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
MAYO 9, 1994	DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	EL ESTADO DE OAXACA SE CONSTITUYE DE 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS.	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.	

MUNICIPIO ELEVADO A CIUDAD - HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA

SU NOMBRE ORIGINAL ERA XIHITLÁN QUE SIGNIFICA "LUGAR DE LAS FLORES" MÁS TARDE CAMBIÓ SU NOMBRE A XHAVIZENDE QUE SIGNIFICA "LUGAR DE SAN VICENTE"; SIGNIFICA EN MEXICANO LUGAR DE FLORES BLANCAS, LITERALMENTE JARDÍN DE FLOREZCA, ETIMOLÓGICAMENTE XOCHITL-"FLOR"; TLAN, "LUGAR", PERO SU VERDADERO NOMBRE ES IXTAXOCHITLÁN QUE QUIERE DECIR "LUGAR DE FLORES BLANCAS", IXTA-"BLANCO", XOCHITL-"FLOR", TLAN, "LUGAR".

SE FUNDA EN 1480 POR SOLDADOS DEL MONARCA ZAPOTECO COSIJOPÍ Y EL CONGRESO LOCAL LO DECLARA MUNICIPIO EL 15 DE MARZO DE 1825 POR EL DECRETO NÚMERO 47; LA HISTORIA DE JUCHITÁN SE PIERDE EN LA OSCURIDAD DE LOS TIEMPOS, PUES SOLO CONSTA QUE EN 1484 ERA CONOCIDO POR LOS MEXICANOS CON EL NOMBRE IXTA-CUACHITLÁN, QUE FUE CONQUISTADO POR AXAYACAT REY DE MÉXICO, DESPUÉS DE COSIJOPÍ SICASIBÍ, REY DE ZAACHILA, QUIEN LO MANDÓ A POBLAR COMO UNA COLONIA DE ZAACHILA; SE POBLÓ POR LOS ZAACHILEÑOS EN 1502.

SE LE DIO CATEGORÍA DE VILLA POR DECRETO S/N DE FECHA 20 DE MAYO DE 1857, POR DECRETO NÚMERO 20 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1889 SE ELEVA A LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA A CIUDAD Y SE LE DENOMINA JUCHITÁN DE ZARAGOZA.

EL 27 DE JULIO 2006 LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA QUE EN LO SUBSECUENTE AL MUNICIPIO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, SE ADHIERE LA PALABRA HEROICA, PARA QUEDAR COMO HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA; DECRETO 288 P.O. 5 AGOSTO N° 31, 2° SECCIÓN.

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
15 MZO 1825	DECRETO NÚMERO 47, DECRETO NÚMERO 47, LEY DE DIVISIÓN Y ARREGLO, DE LOS PARTIDOS QUE COMPONEN EL ESTADO LIBRE DE OAXACA.	JUCHITÁN PERTENECE AL PARTIDO DE TEHUANTEPEC.	JUCHITÁN	PUEBLO

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
MAYO 6, 1826	DECRETO, DIVISIÓN Y ARREGLO, DE LOS PARTIDOS QUE COMPONEN EL ESTADO LIBRE DE OAXACA.	JUCHITÁN PERTENECE AL PARTIDO DE DE LA VILLA DE TEHUANTEPEC.	JUCHITÁN	
NOVIEMBRE 18, 1844	DIVISIÓN PERMANENTE DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO (ARTÍCULO 10º).	SAN VICENTE JUCHITÁN ES CABECERA DE PARTIDO, SUBPREFECTURA DE JUCHITÁN, DISTRITO DE TEHUANTEPEC.	SAN VICENTE JUCHITÁN.	
MAYO 29, 1853	DECRETO, SE DECLARA TERRITORIO AL ISTMO DE TEHUANTEPEC (ARTÍCULO 2º).	SAN VICENTE JUCHITÁN FORMA PARTE DEL TERRITORIO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC.	SAN VICENTE JUCHITÁN.	
SEPTIEMBRE 27, 1855	DECRETO, SE DECLARA PARTE INTEGRAL DEL ESTADO EL TERRITORIO DE TEHUANTEPEC (ARTÍCULO 1º).	SAN VICENTE JUCHITÁN PERTENECE AL DISTRITO DE TEHUANTEPEC.	SAN VICENTE JUCHITÁN.	
MAYO 20, 1857	DECRETO, SE DA EL TITULO DE VILLA AL PUEBLO DE JUCHITÁN, Y SE LE CONCEDE TENER UNA FERIA, DURANTE LA CUAL SERÁN LIBRES DE DERECHO, LOS EFECTOS QUE SE INTRODUCAN (ARTÍCULO 1º).	SE CONCEDE LA CATEGORÍA POLÍTICA DE VILLA A LA COMUNIDAD DE SAN VICENTE JUCHITÁN.	SAN VICENTE JUCHITÁN.	VILLA

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
MARZO 23, 1858	DECRETO NÚMERO 2, DECISIÓN PERMANENTE, POLÍTICA Y JUDICIAL DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE OAXACA. (ARTÍCULO 1º).	SAN VICENTE JUCHITÁN. ES CABECERA DEL DISTRITO DE JUCHITÁN. SE MODIFICA LA CATEGORÍA POLÍTICA DE LA CABECERA MUNICIPAL.	SAN VICENTE JUCHITÁN.	PUEBLO
ENERO 17, 1872	DECRETO DE LA MISMA FECHA (ARTÍCULO 2º).	LOS DISTRITOS DE JUCHITÁN Y PETAPA FORMARÁN UN SOLO DISTRITO SIENDO LA CABECERA JUCHITÁN.	SAN VICENTE JUCHITÁN.	
DICIEMBRE 11, 1889	DECRETO NÚMERO 20 (ARTÍCULOS 1º Y 2º).	SE MODIFICA LA CATEGORÍA POLÍTICA Y EL NOMBRE DE LA CABECERA MUNICIPAL POR LA DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA.	JUCHITÁN DE ZARAGOZA.	CIUDAD
OCTUBRE 23, 1991	DIVISIÓN POLÍTICA, JUDICIAL, MUNICIPAL Y ESTADÍSTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	SAN VICENTE JUCHITÁN, ES AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE JUCHITÁN. SE MODIFICA LA CATEGORÍA POLÍTICA Y EL NOMBRE DE LA CABECERA MUNICIPAL.	SAN VICENTE JUCHITÁN.	PUEBLO
NOVIEMBRE 15, 1917	DECRETO NÚMERO 200, LEY ORGÁNICA DE AYUNTAMIENTOS (CAPITULO I, ARTÍCULO 1º); DE EFÍMERA VIGENCIA.	EL ESTADO SE DIVIDE EN 50 DEPTOS. MUNICIPALES, SAN VICENTE JUCHITÁN ES CABECERA DEL DEPTO. MUNICIPAL DE JUCHITÁN.	SAN VICENTE JUCHITÁN.	

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
NOVIEMBRE 15, 1917	DECRETO NÚMERO 300, LEY ORGÁNICA DE AYUNTAMIENTOS (CAPITULO I, ARTÍCULO 1º); DE EFÍMERA VIGENCIA.	EL ESTADO SE CONFORMA DE 50 MUNICIPALIDADES, SAN VICENTE JUCHITÁN ES MUNICIPIO DEL DISTRITO DE JUCHITÁN.	SAN VICENTE JUCHITÁN.	
ENERO 31, 1918	DECRETO NÚMERO 315, SE DEROGAN LOS DECRETOS NÚMERO 299, 300 Y 301, REFERENTES A LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, LEY ORGÁNICA DE AYUNTAMIENTOS Y LEY ELECTORAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE (ARTÍCULO 1º Y 2º).	SE SUPRIME LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN CINCUENTA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, SAN VICENTE JUCHITÁN ES MUNICIPIO DEL DISTRITO DE JUCHITÁN.	SAN VICENTE JUCHITÁN.	

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
DICIEMBRE 15, 1942	DECRETO NÚMERO 258.	EL ESTADO SE DIVIDE EN 571 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS. SE ARTÍFICA LA CATEGORÍA POLÍTICA DE LA CIUDAD Y LA DENOMINACIÓN DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, QUE LE FUE OTORGADO POR DECRETO NÚMERO 20 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1889.	JUCHITÁN DE ZARAGOZA.	CIUDAD
MARZO 22, 1984	DECRETO NÚMERO 139, APROBADO POR QUINCUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	EL ESTADO SE DIVIDE EN 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS. JUCHITÁN DE ZARAGOZA ES CABECERA DEL DISTRITO DE JUCHITÁN.	JUCHITÁN DE ZARAGOZA.	
ABRIL DE 1994	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.	EL ESTADO DE OAXACA SE CONSTITUYE DE 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS.	JUCHITÁN DE ZARAGOZA.	CIUDAD

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
MAYO 9, 1994	DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	EL ESTADO DE OAXACA SE CONSTITUYE DE 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS.	JUCHITÁN DE ZARAGOZA.	
JULIO 27, 2006	DECRETO 288, P.O. 5 DE AGOSTO N° 31, 2° SECCIÓN.	EN LO SUBSECUENTE AL MUNICIPIO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, SE ADHIERE LA PALABRA HEROICA, PARA QUEDAR COMO HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA.	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA.	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA.